



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD**

RESOLUCIÓN N° 396-2023 CF/ FCE

Bellavista, 06 de diciembre del 2023

VISTO:

Los Oficios N°s 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135 y 140-2023-OGC/R/UNAC/VIRTUAL, donde la directora de la Oficina de Gestión de la Calidad, remite la propuesta de documentos respecto acciones correctivas de caracterizaciones y procedimientos en el marco de la implementación del Sistema ISO 21001:2018 e ISO 9001:

CONSIDERANDO

Que, conforme a lo establecido en el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Art. 109, numerales 109.2 y 109.15 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. 59, numeral 59.2 y de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que el Consejo Universitario tiene, entre otras atribuciones, aprobar el Reglamento General, reglamentos de elecciones, de revocatoria y otros reglamentos internos especiales, así como controlar su cumplimiento y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias;

Que, con Oficios N°s 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135 y 140-2023-OGC/R/UNAC/VIRTUAL, la directora de la Oficina de Gestión de la Calidad, remite los siguientes documentos: 1. Procedimiento y caracterización del Proceso de PLANIFICACIÓN ENSEÑANZA – APRENDIZAJE 2. Procedimiento y caracterización del Proceso de ENSEÑANZA – APRENDIZAJE 3. Procedimiento y caracterización del Proceso de EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA – APRENDIZAJE 4. Procedimiento y caracterización del Proceso de GESTIÓN DE RECURSO HUMANO 5. Procedimiento del Proceso de LABORATORIO Y TALLERES 6. Procedimiento del Proceso de TUTORÍA Y BIENESTAR UNIVERSITARIO 7. Procedimiento del Proceso de MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA Y SERVICIOS GENERALES

Que, el Artículo 6 numeral 6.2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General señala que el acto administrativo puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto;

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su Sesión extraordinaria del día 06 de diciembre del 2023, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. APROBAR la actualización de once (11) documentos en el marco del mantenimiento del sistema integrado de gestión de calidad basado en la norma ISO 21001:2018 e ISO 9001:2015, que a continuación se detallan:

| N° | PROCESO | VERSION |
|----|--|---------|
| 1 | PROCEDIMIENTO DE LABORATORIO Y TALLERES | 02 |
| 2 | PROCEDIMIENTO DE TUTORÍA Y BIENESTAR UNIVERSITARIO | 02 |
| 3 | CARACTERIZACIÓN DE PLANIFICACIÓN ENSEÑANZA – APRENDIZAJE | 02 |
| 4 | PROCEDIMIENTO DE PLANIFICACIÓN ENSEÑANZA – APRENDIZAJE | 02 |
| 5 | CARACTERIZACIÓN DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE | 02 |
| 6 | PROCEDIMIENTO DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE | 02 |
| 7 | CARACTERIZACIÓN DE EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA – APRENDIZAJE | 02 |
| 8 | PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA – APRENDIZAJE | 02 |
| 9 | PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA Y SERVICIOS GENERALES | 02 |
| 10 | CARACTERIZACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSO HUMANO | 02 |
| 11 | PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE RECURSO HUMANO | 02 |

2. TRANSCRIBIR, la presente resolución a las unidades de la facultad y a la Oficina Gestión de la Calidad

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**
Facultad de Ciencias Económicas



AUGUSTO CARO ANCHAY
DECANO